

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y POSGRADO

EXHORTO

Con motivo del importante suceso que en esta ocasión nos reúne, a nombre del Honorable Jurado, lo exhorto para que su desempeño profesional haga honor a los más altos valores que representan a la Patria y ennoblecen a la sociedad.

Al subrayar el privilegio que alcanza un profesionista por medio de su preparación, sus instituciones formadoras hacen énfasis en la responsabilidad que asume para conducir los procesos productivos de investigación y capacitación que el sistema les tiene considerados, para lo cual se convalidan habilidades, capacidades y conocimientos básicos que el estudio continuo y la experiencia deben consolidar.

Con verdadero beneplácito, se le recibe formalmente en el medio profesional, cuya normatividad general está contenida en la Ley Reglamentaria del Artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así mismo expresamos la confianza de que atienda a satisfacción los compromisos que contrae al adherirse al siguiente código de Ética Profesional.

R03/06-2018 F-DP_OG-06